MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

UOC Nº 7297 /2014.

Asunción, 15 de diciembre de 2014.

Señores:
GESTION EMPRESARIAL
Teléfono: 021- 201.630.
Dirección: Defensa Nacional Nº 952 C/ Gral. Santos
Asunción – Paraguay.

Referencia: LLAMADO MOPC N° 15/2013, "CONTRATACION DE AUDITORIA EXTERNA – PRESTAMO BID DONACION BID/OC-ATN*OC-11.921PR- APOYO A LA PRERARACION DEL PROGRAMA ESTRATEGICO DE MODERNIZACION DEL SECCTOR TRANSPORTE" ID Nº 264.618

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con el objeto de notificarles que el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones ha culminado el proceso de contratación del llamado de referencia, con la adjudicación a favor de la siguiente firma. Se adjunta la Resolución N° 1707/2014.

- **AUDICON, Auditores, Contadores.**

Agradecemos la participación y esperamos contar nuevamente con ustedes en futuros emprendimientos de este tipo encarados por la Institución

Atentamente,

Abg. Paola Sánchez

Lic. LILIAN PATRICIA CAÑETE M.
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Recibido
Luz Nochalian
15/12/14

ADJ/V.G.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

UOC Nº 7101 /2014

Asunción, 15 de diciembre de 2014.

Señores:
AUDICON Auditores & Consultores
Teléfono/Fax: 445.770 / 496.443
Dirección: Alberdi 1.445
Mail: Audicon@audicon.com.py
Asunción – Paraguay.

Referencia: LLAMADO MOPC N° 15/2013, "CONTRATACION DE AUDITORIA EXTERNA – PRESTAMO BID DONACION BID/OC-ATN*OC-11.921PR- APOYO A LA PRERARACION DEL PROGRAMA ESTRATEGICO DE MODERNIZACION DEL SECCTOR TRANSPORTE" ID Nº 264.618

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, para comunicarle que por Resolución Ministerial Nº 1707/2014, cuya copia se adjunta, vuestra empresa ha sido adjudicada en el llamado de referencia. A los efectos de proceder a la formalización del contrato respectivo, deberá presentar a esta Unidad, **en la brevedad posible**, los siguientes documentos:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección de Registro Públicos **(original o copia autenticada vigente);**
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de los Registros Públicos **(original o copia autenticada vigente);**
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por Instituto de Previsión Social **(original o copia autenticada vigente);**
d) En caso de que suscriba el Contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas la obligaciones emergentes del Contrato hasta su terminación.
e) A efectos de los Pagos correspondiente, deberán habilitar en un Banco de Plaza la respectiva Cuenta Bancaria (Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro), cuyo dato debe constar en el Contrato; y comunicar la apertura de la misma al MOPC y a la Dirección General del Tesoro Público del Ministerio de Hacienda, conforme a lo establecido en los Decreto N°. 7.781/06 y 10.340/07.

En caso de que los documentos se hallen cargados en el SIPE y estuvieran en estado "activo", la presentación de la constancia será suficiente.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles atentamente.

Ana Paola Sánchez
Lic. LILIAN PATRICIA CAÑETE M.
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Recibido
Arnaldo Sanchez
15/12/14

ADJ/V.G.